



RESOLUCION No. CSJATR17-440
Miércoles, 05 de abril de 2017

Magistrado Ponente (E): Dr. JUAN DAVID MORALES BARBOSA

“Por la cual se dispone una inscripción en el escalafón de la carrera judicial a la señora PATRICIA BEATRIZ PABUENA GARRIDO, como Escribiente del Circuito en el Centro de Servicio Judicial del Sistema Penal Oral Acusatorio de Barranquilla”

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que la señora PATRICIA BEATRIZ PABUENA GARRIDO, identificada con cédula de ciudadanía número 32.794.008, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 185 de 2013.

Que la señora PATRICIA BEATRIZ PABUENA GARRIDO, hace parte de la lista de candidatos formulada mediante Acuerdo No. CSJATA16-189 del 13 de octubre de 2016, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, para proveer el cargo Escribiente del Circuito en el Centro de Servicio Judicial del Sistema Penal Oral Acusatorio de Barranquilla.

Que la Doctora DIANA LOPEZ GARCIA, en su condición de Jueza Coordinadora del Centro de Servicio Judicial de los Juzgados Penales, manifiesta haber agotado el trámite administrativo de ley y el consagrado en el artículo 133 del Decreto 270 de 1996, nombrando en propiedad en el cargo de Escribiente del Circuito en el Centro de Servicio Judicial del Sistema Penal Orla Acusatorio de Barranquilla-Atlántico, a la señora PATRICIA BEATRIZ PABUENA GARRIDO, identificada con cédula de ciudadanía número 32.794.008 mediante Resolución No. 013 del 17 de febrero de 2017 y posesionándose en dicho cargo mediante Acta de fecha 9 de marzo de 2017.

En consecuencia, la señora PATRICIA BEATRIZ PABUENA GARRIDO, identificada con cédula de ciudadanía número 32.794.008, deberá ser inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

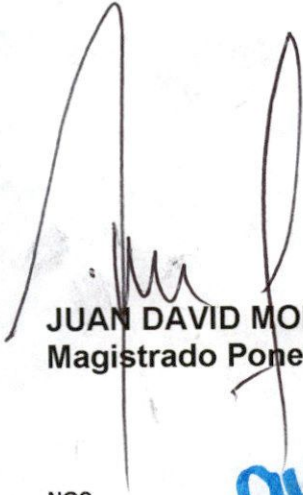
RESUELVE

PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la señora PATRICIA BEATRIZ PABUENA GARRIDO, identificada con cédula de ciudadanía número 32.794.008, en el cargo de Escribiente del Circuito en el Centro de Servicio Judicial del Sistema Penal Oral Acusatorio de Barranquilla.

SEGUNDO: ENVIESE copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de efectuar la anotación de la presente novedad en el Registro Nacional de escalafón y en el archivo de la Seccional.

CW12

TERCERO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y S.S. del C.P.A.C.A.



JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado Ponente

NGS


ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

Cusi

de la Judicatura
Consejo Superior



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Patricia Beatriz Pablena Guzmán

IDENTIFICADO CON LA C.C. 32.794.008 DE Barranquilla

EL DIA 25 DEL MES DE Abril DEL AÑO 2017

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSATR17-490 DE 5 Abril/17

FIRMA NOTIFICADO [Handwritten Signature]

FIRMA QUIEN LO NOTIFICA [Handwritten Signature]